

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2018 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN (II FASE): PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2018**

---

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe de la Comisión de Ayudas, Contratación y Autorización de fecha 12 de junio de 2018.

**RESUELVO**

Conceder las ayudas a los beneficiarios que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía que se describe a continuación:

NIF	NOMBRE	DESTINO EMPRESA	DOTACION BRUTA €
16599124R	ALVARO MUNILLA SICART	EL CAIRO	6.600,-
05328108C	MIGUEL RODRIGUEZ REVILLAS	HONG KONG	11.400,-
71296223H	HENAR VICARIO RODRÍGUEZ	COVENTRY	9.000,-
71165843W	BEATRIZ SAEZ GARCIA	RIO DE JANIERO	14.500,-
51115918M	LUIS MARTIN HERANS	THE WOODLANDS	10.500,-
474710003S	ANA MARINA RODRIGUEZ CANAL	SHANGHAI	9.300,-

NOTA. La dotación bruta anual asignada se actualizará de conformidad con la Resolución de 8 de octubre de 2015 por la que se aprueba el procedimiento para actualizar dichas dotaciones de los programas de Becas de Internacionalización.

ICEX asumirá un seguro de accidentes y asistencia en viaje.

Madrid, 12 de junio de 2018

Vº. Bº Director Económico-Financiera  
Luis Enrique San José

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX  
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)  
El Consejero Delegado de ICEX  
Francisco Javier Garzón Morales